



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 03 ABR 2012

VISTO el expediente N° 7-1171/12, de fecha 26 de marzo de 2012, por el cual se tramita la solicitud de designación de la Profesora Silvina Valeria Herrera, presentada por la Dirección del Laboratorio de Idiomas, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 se glosa la propuesta correspondiente, para designar a la mencionado docente en Inglés, seis (06) horas cátedra semanales, durante el período comprendido entre el 1° de abril de 2012 y el 31 de marzo de 2013.

Lo resuelto en la Sesión N° 66, de fecha 28 de marzo de 2012.

Que, según constancia obrante a fojas 03, la Dirección de Presupuesto registra la designación solicitada con el NUP 417/12.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
O R D E N A:**

ARTÍCULO 1°.- Designar, a partir del 1° de abril de 2012 y hasta 31 de marzo de 2013, a la **Profesora Silvana Valeria HERRERA** (clase 1983 - DNI N° 29.937.560 – CUIL N° 27 – 29937560 – 4), en **INGLÉS**, seis (06) horas cátedra semanales (Laboratorio de Idiomas), de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

Fuente: 12, Programa: 40, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 80.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 3289



Dr.ª María del Carmen Coiro
Vicedecana
Facultad de Humanidades

Mg. Cristina Amanda Rosenthal
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades